

Expediente: **12500/21**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MOYANO HECTOR ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27255437122 - *PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR*

90000000000 - *MOYANO, HECTOR ADRIAN-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 12500/21



H108012807216

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MOYANO HECTOR ADRIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 12500/21.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2)

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **MOYANO HECTOR ADRIAN**, DNI N° 27.960.876 hasta cubrir las sumas de \$55.503,26 y \$16.650 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales el Letrado **MARIANA EROLES MP 6967** y/o el Martillero Publico Walter R. Rosales, Mat. N° 74, (TELEFONO: 3814482516). Líbrese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. . Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 12500/21

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.